

Condiciones Generales. Condiciones aplicables al plan de beneficios "Yastás te Cuida".

Préstamo.

Target: Dirigido a los 1,684 Comisionistas activos en la Red Yastás que registraron durante el mes de diciembre de 2020 un mínimo de 50 transacciones y cuentan con 6 meses de antigüedad en la Red Yastás.

Alcance: A nivel nacional.

Vigencia:

Del 03 al 08 de febrero de 2021 (1ª ola)

Del 09 al 11 de febrero de 2021 (2ª ola)

Mecánica.

1. El apoyo consiste en un préstamo de \$2,000 M.N. que Yastás otorgará al Comisionista descrito en la sección de "Target", el cual deberá pagarse en 4 parcialidades mensuales de \$500.00 M.N. cada una sin intereses, comenzando a pagar a partir del mes de marzo y hasta junio de 2021.

El Comisionista debe enviar por mensaje de WhatsApp al número 800 220 0202, la frase "PRESTAMO", seguir los pasos que se le indicarán para hablar con un Agente del Centro de Contacto Yastás, quien le solicitará:

- a. Su nombre
- b. ID del Comercio
- c. Imagen del formato "Promesa de Pago" debidamente llenado y adjuntando INE por ambos lados.

2. Da seguimiento con tu Comisionista a la respuesta de Centro de Contacto.

Condiciones.

Yastás será quien autorice el préstamo a los Comisionistas, quienes deberán cumplir con los requisitos señalados anteriormente en el apartado de "Mecánica".

Las condiciones para acceder al préstamo es que el Comisionista beneficiado cumpla con:

1. Durante el mes de diciembre del 2020 realizaron al menos 50 transacciones (financieras/servicios) sin contar (Tiempo Aire, Consulta de saldo y Cambio de NIP).

2. Cuenten con una antigüedad de 6 meses dentro de la Red Yastás.
3. Haber liquidado al 100% algún préstamo anterior otorgado por Yastás.
4. No contar con Línea de Sobregiro activa o habilitada.

Restricciones.

- Sujeto a un préstamo por Comisionista participante.
- El préstamo no es transferible por alguna otra promoción o descuento.

Términos y Condiciones Generales.

- Los Comisionistas participantes serán elegidos de manera discrecional por Yastás, considerando principalmente las condiciones descritas en el apartado de “Mecánica”, así como diversos criterios de honorabilidad, entre otros.
- No participan cadenas que no fueron afiliadas por la Fuerza de Ventas de Yastás, agencias ni casas de empeño.
- La participación de este plan de beneficios “Yastás te Cuida” implica la aceptación de los Términos y Condiciones establecidos en el presente documento.
- Los casos no previstos en estos Términos y Condiciones serán resueltos a discreción de Yastás.
- Los presentes Términos y Condiciones están sujetos, sin previo aviso por parte de Yastás a cambios de tiempo, lugar y forma durante el desarrollo del Plan de beneficios “Yastás te Cuida”.
- Los Términos y Condiciones vigentes y actualizados podrán ser consultados en cualquier momento a través de la siguiente dirección electrónica: <https://www.yastas.com/wps/themes/html/YastasOrg/media/-Yastas/terminos-y-condiciones.html>

¿Cómo se realizará el depósito del préstamo al Comisionista?

1. Depósito del préstamo (1ª ola): el 12 de febrero de 2021 a más tardar a las 23:00 hrs.
El Comisionista recibirá el depósito de \$2,000.00 M.N. en su saldo virtual Yastás.
2. Depósito del préstamo (2ª ola): el 18 de febrero de 2021 a más tardar a las 23:00 hrs.
El Comisionista recibirá el depósito de \$2,000.00 M.N. en su saldo virtual Yastás.

Proceso para que el Comisionista realice el pago del préstamo a Yastás:

- El primer día hábil de los meses de marzo, abril, mayo y junio 2021, Yastás realizará un retiro de su saldo virtual por \$500.00 M.N.
- En caso de que el primer día hábil de los meses mencionados, el Comisionista no cuente con los fondos necesarios para el cobro de la parcialidad que corresponda, recibirá una visita o llamada de su Asesor de Negocio a fin de resolver el pago.

- Una vez liquidadas las 4 parcialidades, Yastás enviará un SMS al Comisionista notificando su liquidación total del préstamo.
- Para una liquidación anticipada del préstamo en caso de que el Comisionista lo solicite, este deberá ponerse en contacto con su Asesor de Negocio.

Consultas, quejas y aclaraciones:

En caso de consultas, quejas o aclaraciones de la campaña, favor de contactar a su Asesor de Negocio o llamando al 800 220 0202.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, puede acceder al Aviso de Privacidad Integral para clientes a través de la página: <https://www.yastas.com/wps/themes/html/-YastasOrg/media/Yastas/aviso-de-privacidad.html> en la sección Avisos de Privacidad.

Última actualización: 8 de febrero de 2021.